





ACTA DE JUNTA ADMINISTRADORA FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

			F - 30 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10		*
Fecha:	30	de	Junio	de	2017
	dan was a second		بهر المتداد المعصم المداد الماد ا	en en en esta de como en el como en el como en	Control of the contro

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO							
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	CORREO ELECTRÓNICO					
Jaime Andrés Vargas Vives	Delegado Viceministerio de Educación Superior	jvargasv@mineducacion.gov.co					
José Maximiliano Gómez	Delegado Subsecretario de Calidad y Pertinencia Secretaría de Educación Distrital	magomez1@educacionbogota.onmicro					

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y SIN VOTO							
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	CORREO ELECTRÓNICO					
Angela Paola Rojas	Delegada por el Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX	arojas@icetex.gov.co					
Jean Pierre Meziat	Representante en calidad de consultor sobre temas referentes a población víctima y en especial al Registro Único de Víctimas Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas						

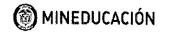
EQUIPO DE TRABAJO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN								
NOMBRE	<u>DEPENDENCIA</u>	CORREO ELECTRÓNICO						
Marcela Teresa Torres Harker	Supervisora Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia							
Iván Rodríguez Bustamante	Ministerio de Educación Nacional	idrodriguez@mineducacion.gov.co						
Sergio Wilches	Secretaría de Educación del Distrito	swilches@educacionbogota.gov.co						
Daira Tinjacá	Ejecutiva de cuenta ICETEX	ftinjaca@icetex.gov.co						

Lugar donde se realiza la reunión	Ministerio de Educación	n Nacional	
Hora de inicio (a.m./p.m.)	11:00 am	Hora de finalización (a.m./p.m.)	12:30 pm

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Definir la respuesta a los requerimientos de los beneficiarios del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia, allegados al Ministerio de Educación Nacional.

ORDEN DEL DIA







- 1. Verificación del Quorum
- 2. Respuesta a los requerimientos de los beneficiarios del Fondo
- 3. Universidad Cooperativa de Colombia
- 4. Estado retiro del crédito por terminación de materias
- 5. Convocatoria 2017-2 Capitulo Bogotá
- 6. Cambio de programa Capitulo Bogotá

OBSERVACIONES Y DECISIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con lo previsto en el Convenio Interadministrativo 389 de 2013, se evidencia que se cuenta con el quórum para verificar y decidir sobre los temas objeto de la presente Junta.

2. Respuesta a los requerimientos de los beneficiarios del Fondo

El Ministerio de Educación Nacional como Constituyente del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia, informa que al Ministerio llegan solicitudes y requerimientos por parte de los beneficiarios del fondo, relacionados con los créditos condonables otorgados a través del Fondo en Administración.

La Junta Administradora acuerda que aquellos casos relacionados con el fondo y peticiones que requieren decisión de Junta Administradora, serán tratados en sesiones que se programen de manera periódica y la decisión tomada será informada desde el ICETEX a los beneficiarios o IES que se requiera. Es decir, que las solicitudes que radiquen los beneficiarios ante el Ministerio de Educación Nacional o la Secretaría de Educación serán agrupadas por dichas entidades y serán presentadas ante la Junta Administradora de manera mensual para su valoración. La decisión tomada en cada uno de los casos, quedará contenida en Acta de Junta (soportes en CD); la decisión final será notificada por el ICETEX en su calidad de administrador a quien corresponda.

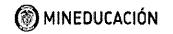
Previo a la celebración de la Junta Administradora, y si se estima pertinente, se realizarán mesas de trabajo entre el Ministerio de Educación o la Secretaría de Educación, y el ICETEX para analizar los casos y su posible respuesta para someterlo a consideración de la Junta.

A continuación, el cronograma de las mesas de trabajo y sesión de Juntas Administradoras programadas para lo que resta del año 2017:

MESA DE TRABAJO	JUNTA ADMINISTRADORA	CASOS
31/07/2017	31/07/2017	1 al 28 de julio
31/08/2017	1/09/2017	29 de julio al 30 de agosto
29/09/2017	2/10/2017	31 de agosto a 28 de septiembre
31/10/2017	1/11/2017	29 de septiembre al 30 de octubre
30/11/2017	1/12/2017	31 de octubre al 29 de noviembre

Así mismo a continuación dieciocho (18) casos tratados en la presente junta con su respectivo estado, solicitud y decisión de Junta.

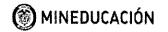
No	NOMBRE	DOCUMENTO	CONV	SOLICITUD	DECISIÓN JUNTA
1	ALEJANDRA MEZA MENDOZA	1102864883	2015-2	Solicitud para giro adicional como opción de grado	No se aprueba teniendo en cuenta que el Reglamento Operativo no permite giros adicionales
2	ANGIE VAENZA ANGEL GUTIERREZ	1087208302	2015-2	Caso giro adicional por opción de grado	No se aprueba teniendo en cuenta que el Reglamento Operativo no permite giros adicionales







- N	NOMBOR	DOCUMENTO	CONN	SOLICITUD	DECIGIÓN: EUNIDA
No	NOMBRE*	DOCUMENTO	CONV	SOLICITUD	No aprobada, toda vez que el ítem d) del
3	ERISLINDER MEDINA	45584263	2013-2	Solicitud cambio de Institución de Educación Superior	artículo décimo cuarto establece como causal de suspensión definitiva "Cambio de Institución de Educación Superior y/o programa académico sin la previa autorización de las partes" y en este caso el estudiante se cambió de universidad sin consultar al Fondo.
4	DANIELA GÓMEZ FONCE	1042211712	2013-2	Continuidad de estudios - error del sistema	De acuerdo a certificación enviada por la Universidad Cooperativa de Colombia la junta Administradora aprueba la actualización en el sistema de información del ICETEX para dar continuidad al proceso de formación.
5	DARLYN MASTRASCUSA PANTOJA	1143364383	2015-2	Continuidad de estudios - error del sistema	Revisada la información la junta Administradora aprueba la actualización en el sistema de información del ICETEX para dar continuidad al proceso de formación.
6	DENCY ARMANDO ZAPATA JIMENEZ	71054928	2014-1	Solicitud de condonación	Revisada la información, la Junta Administradora del Fondo autorizó la condonación de la obligación, así mismo el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, emitió resolución de condonación No 0038 del 19 de enero de 2017. Teniendo en cuenta lo anterior el ICETEX actualizó la información de cartera en los aplicativos por lo tanto la obligación se encuentra en cero (\$0).
7	EDUARDO ANDRÉS PERDOMO VARGAS	1082932522	2013-2	Continuidad de estudios - error del sistema	De acuerdo a certificación enviada por la Universidad Cooperativa de Colombia la junta Administradora aprueba la actualización en el sistema de información del ICETEX para dar continuidad al proceso de formación.
8	ELENA CARDOZO BOHORQUEZ	26537680	2015-2	desembolso extemporáneo periodo 2015-1	De acuerdo a información enviada por la Fundación Universitaria Los Libertadores, se evidencia que la estudiante solicitó unificación del semestre realizado en el periodo 2015-1 con el semestre de 2015-2, teniendo en cuenta que para el periodo 2015-1 no era beneficiaria del Fondo, En consecuencia de lo anterior la Junta Administradora no aprueba la solicitud y da por terminado el crédito condonable
9	IVÁN MAURICIO PERDOMO VARGAS	1082867252	2013-2	Continuidad de estudios - error del sistema	De acuerdo a certificación enviada por la Universidad Cooperativa de Colombia la junta Administradora aprueba la actualización en el sistema de información del ICETEX para dar continuidad al proceso de formación.
10	JENNIFER GISELA PERDOMO VARGAS	1082904950	2013-2	Continuidad de estudios - error del sistema	De acuerdo a certificación enviada por la Universidad Cooperativa de Colombia la junta Administradora aprueba la actualización en el sistema de información del ICETEX para dar continuidad al proceso de formación.
11	MORENO LARGACHA YERSON ANTONIO YA	1010146867	NA	Solicitud condonación	No aprobada, toda vez que el ítem d) del artículo décimo cuarto establece como causal de suspensión definitiva "Cambio de Institución de Educación Superior y/o programa académico sin la previa autorización de las partes" y en este caso el estudiante se cambió de programa sin consultar al Fondo.







No	NOMBRE	DOCUMENTO	CONV	SOLICITUD	DECISIÓN JUNTA
12	KAREN LORENA MONTAÑO	1004511315	2014-1	Solicitud de traslado de ayuda para el nuevo programa académico	No aprobada toda vez que el literal d y f del artículo décimo cuarto del Reglamento Operativo establece como causal de suspensión "Cambio de Institución de Educación Superior y/o programa académico sin la previa autorización de la Junta Administradora del Fondo y Suspender el crédito condonable por más de dos periodos académicos".
13	KARLA ALEXANDRA RESTREPO MATYAS	1020796440	2013-2	Continuidad de estudios - error del sistema	Revisada la información, la Junta Administradora aprueba la actualización en el sistema de información del ICETEX para dar continuidad al proceso de formación.
14	KATY PAOLA LLORENTE JARAMILLO	1063364897	2015-2	Continuidad de estudios - error del sistema	Revisada la información, la Junta Administradora aprueba la actualización en el sistema de información del ICETEX para dar continuidad al proceso de formación.
15	LAUDID ENITH HERNANDEZ PEÑA	1049025000	2016-2	Solicitud ciclos propedéuticos	Revisada a información en el SNIES se evidencia que el programa se ofrece por ciclos propedéuticos por lo cual la Junta Administradora aprobó el cambio de programa a CONTADURIA PUBLICA en el sistema de información del ICETEX, para dar continuidad al proceso de formación.
16	SINDI CATHERINE ANGULO RIVERA	1087186086	2014-1	Solicitud de giro periodo 2017-2	Revisada la información del formulario de inscripción la estudiante solicitó 5 giros y a la fecha el Fondo ya realizó 7 giros, por lo anterior la Junta Administradora no aprueba la solicitud y da por terminado su crédito condonable
17	TATIANA RIVILLA ROMERO	1050919466	2014-1	Solicitud ciclos propedéuticos	Revisada a información en el SNIES se evidencia que el programa se ofrece por ciclos propedéuticos por lo cual la Junta Administradora aprobó el cambio de programa a CONTADURIA PUBLICA en el sistema de información del ICETEX, para dar continuidad al proceso de formación.
18	JEFFERSON ADRIAN DAZA RODRIGUEZ	1088945816	2015~2	Continuidad de estudios - error del sistema	Revisada la información, la Junta Administradora aprueba la actualización en el sistema de información del ICETEX para dar continuidad al proceso de formación.

3. Universidad Cooperativa de Colombia

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas informa que la Universidad Cooperativa de Colombia en el momento de la renovación de los estudiantes beneficiarios del Fondo está solicitando documentos que no se encuentran previstos en el Reglamento Operativo como requisito para renovar.

De acuerdo a lo anterior el Ministerio de Educación Nacional oficiará a la Universidad con copia a la oficina de Inspección y Vigilancia del Ministerio para que se revise la situación presentada y se recuerde cuáles son las condiciones de los créditos condonables de los cuales son beneficiarios sus estudiantes.

4. Estado "Retiro del crédito por terminación de materias"

Teniendo en cuenta que para varios beneficiarios del Fondo, con el cierre de periodo para iniciar la renovación del periodo 2017-2, su estado quedo en "RETIRO DEL CRÉDITO POR TERMINACIÓN DE MATERIAS", la Junta Administradora solicita al ICETEX oficiar a las Instituciones de Educación Superior respecto al semestre académico que







actualmente cursan los estudiantes beneficiarios del fondo y la duración del programa. A partir de la información que suministren las IES la Junta Administradora tomará las decisiones.

5. Convocatoria 2017-2 Capitulo Bogotá

Teniendo en cuenta se está en proceso la adición de recursos por parte del Distrito al Fondo, por valor de \$2.000.000.000,000, la Junta Administradora decide habilitar el estado **aprobado** para los 33 aspirantes siguientes en la lista de espera de la convocatoria 2017-2. Los estados serán publicados el 6 de julio de 2017, y se acuerda también, que los aspirantes aprobados en este grupo podrán realizar su proceso de legalización desde el 7 hasta el 21 de julio de 2017.

6. Cambio de programa Capitulo Bogotá

La Secretaría de Educación de Bogotá, informa que 08 de junio de 2017 recibió solicitud de cambio de programa por parte de la beneficiaria Estefanía Gómez Cruz (C.C. 1.018.503.220), el 08-06-2017 a través del radicado E-2017-102652. En su solicitud, la peticionaria informa que desea trasladarse a Nutrición y Dietética en su 1ES actual y afirma que le serán homologados. Una vez revisado su expediente, estado de giros y duración de los programas, se solicita a la junta autorizar el cambio, sujeto a la verificación de la homologación de materias con certificado expedido por la IES y con la advertencia de que, en todo caso, el Fondo únicamente girará los cinco semestres que le restaban de la financiación inicialmente otorgada.

No	COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA CUMPLIMIENTO
1	Respuesta a 18 casos entregados en CD por parte del Ministerio de Educación Nacional	ICETEX	28 de julio de 2017
2	Oficiar a la Universidad Cooperativa de Colombia, con copia a Inspección y vigilancia	IVILLIA	28 de julio de 2017
3	Oficiar a las IES de los beneficiarios que se encuentran en estado retiro del crédito por terminación de materias	ICETEX	28 de julio de 2017
4	Publicar estado aprobado para los 33 aspirantes que se encuentran en lista de espera correspondientes a la convocatoria Capitulo Bogotá, periodo 2017-2	ICETEX	6 de julio de 2017

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los treinta (30) días del mes de junio de 2017.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO							
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	<u>FIRMA</u>					
Jaime Andrés Vargas Vives	Delegado Viceministerio de Educación Superior						
José Maximiliano Gómez	Delegado Subsecretario de Calidad y Pertinencia Secretaría de Educación Distrital	pour					

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y SIN VOTO							
<u>nombre</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	<u>FIRMA</u>					
Angela Paola Rojas	Delegada Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX	Angola Donn					
Jean Pierre Meziat	Representante Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Josepherd. "					







EQUIPO DE TRABAJO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	<u>FIRMA</u>
Marcela Teresa Torres Harker	Supervisora Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima en Educación Superior	yacket attal
Iván Rodríguez	Ministerio de Educación Nacional	
Sergio Wilches	Secretaría de Educación del Distrito	A B
Daira Tinjacá	Ejecutivo de cuenta ICETEX	- steel was